CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GUV – MC 016 de 2025

OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y COMPRA DE TRES (3) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

San José del Guaviare, noviembre 19 de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, por encontrarse ubicada en una zona con características de altas temperaturas y con el fin de garantizar un adecuado ambiente laboral y la protección de los diferentes equipos, se requiere el mantenimiento preventivo a todo costo de catorce (14) aires acondicionados tipo mini Split; dentro de los aires para mantenimiento tenemos:

- Dos (2) Aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 BTU. Ubicados en: (1 en la segunda área de Grupo de Vigilancia Fiscal y 1 en la sala Contralores Provinciales)
- Tres (3) Aires acondicionados tipo mini Split de 12.000 BTU (Ubicados en 1 en el Archivo, 1 en el Centro de Cableado Estructurado y 1 en el Grupo de Cobro Coactivo).
- Tres (3) Aires acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU (Ubicados en 1 en la sala Audiencias, 1 en la sala del Despacho y 1 en el Archivo Interno).
- Cinco (5) Aires acondicionados tipo mini Split de 24.000 BTU (Ubicados en 1 en el Área Participación Ciudadana, dos 2 en el Área Vigilancia Fiscal, 1 en el Área Responsabilidad Fiscal y 1 Sala de Espera (incluye reubicación desagüe)).
- Uno (1) Aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU (Ubicado en el auditorio)

De igual forma se requiere la desinstalación a todo costo de dos (2) aires acondicionados tipo mini Split así:

- Aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU incluyendo Unidad condensadora (Ubicado en Despacho Participación Ciudadana), ya que el que está instalado presenta error en las tarjetas y ya cumplió con su ciclo de vida.
- Aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU incluyendo Unidad condensadora (Ubicado en Despacho), ya que el que está instalado presenta error en la tarjeta y el compresor que tiene esta presentado corto

Para asegurar un adecuado ambiente laboral se requiere el suministro, instalación y puesta en marcha de tres (3) aires acondicionados tipo mini Split así:

- Dos (2) aires acondicionados tipo Mini Split de 18.000 BTU refrigerante tipo R32 ecológico. Inverter, 220V, para ser instalados en: un (1) Despacho Participación Ciudadana y (1) en el Despacho del Gerente por encontrarse dañados.
- Un (1) aires acondicionados tipo Mini Split de 36.000 BTU refrigerante tipo R32 ecológico. Inverter, 220V, para ser instalado en la nueva área adecuada para el grupo de Participación Ciudadana.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 Objeto a contratar

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y COMPRA DE TRES (3) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

2.1.1 Plan Anual de Adquisiciones

El mantenimiento y la compra de aires acondicionados asignados a la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, se encuentra relacionado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

2.2 Clasificación UNSPSC

El mantenimiento que se requiere está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica:

ÍTEMS	CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
2	40101701	Aires acondicionados

2.3 Especificaciones técnicas aplicables

Para la realización del objeto descrito, la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República tiene previsto contratar el mantenimiento de los aires acondicionados tipo mini Split, la compra de aire acondicionado tipo mini Split conforme a las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

2.3.1 Mantenimiento preventivo a todo costo

TIPO DE AIRE ACONDICIONADO	CANTIDAD	UBICACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO	MARCA
Aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 BTU	2	1 segunda área de Grupo de Vigilancia Fiscal. 1 sala Provinciales.	Electrolux (2)
Aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU	3	1 archivo. 1 centro de Cableado Estructurado. 1 cobro Coactivo.	Mirage (1) Mabe (2)
Aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU	3	1 sala Audiencias. 1 sala Despacho. 1 archivo Interno.	Electrolux (1) Mirage (1) LG (1)
Aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU	5	1 área Participación Ciudadana. 2 área Vigilancia Fiscal. 1 área Responsabilidad Fiscal. 1 sala de Espera (incluye reubicación desagüe)	Electrolux (2) Mirage (3)
Aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU	1	Auditorio	Mirage

El mantenimiento comprende como mínimo:

- Desmonte total y lavado general de los aires acondicionados
- Desarme para mantenimiento, lubricación de la vaporadora y condensadora (incluyendo balineras de la condensadora)
- Inspección técnica y mantenimiento de las tarjetas y del sistema eléctrico
- Revisión general del motor ventilador del flover y las balineras
- Limpieza, descontaminación, revisión y barrido de la humedad de la tubería de cobre
- Revisión o cambio de los racores de alta y baja presión
- Revisión y/o cambio de borneras de la unidad rotativa
- Revisión, mantenimiento y/o cambio de pilas del control remoto
- Nivelación o recarga del gas refrigerante
- Cambio del rubatex de 5/8 y 7/8 x tiras
- Cambio de cinta Vinilo

2.3.2 Desinstalación a todo costo

TIPO DE AIRE ACONDICIONADO	CANTIDAD	UBICACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO	MARCA
Aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU incluyendo Unidad condensadora.	1	Despacho Participación Ciudadana	LG
Aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU incluyendo Unidad condensadora.	1	Despacho	Electrolux

2.3.3 Suministro de aire acondicionado tipo mini Split

TIPO DE AIRE ACONDICIONADO	CANTIDAD	UBICACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO
Suministro, instalación y puesta en marcha de Aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU*, refrigerante tipo R32 ecológico. Inverter, 220V.	2	Para ser ubicados en el Despacho Gerente y Despacho Participación Ciudadana

TIPO DE AIRE ACONDICIONADO	CANTIDAD	UBICACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO
Suministro, instalación y puesta en marcha de Aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU*, refrigerante tipo R32 ecológico. Inverter, 220V.	1	Para ser instalado en la nueva área adecuada para el grupo de Participación Ciudadana.

El servicio debe ser prestado por proveedores que tengan experiencia y estén en la capacidad de realizar los mantenimientos, desinstalación e instalación, dentro de los plazos establecidos en dicho proceso contractual.

El contratista debe entregar máximo en tres (03) días hábiles después de realizado el mantenimiento, lo siguiente:

- Fichas técnicas e informe del mantenimiento realizado a cada uno de los equipos, registrando las situaciones detectadas y recomendaciones del caso para futuros mantenimientos preventivos, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:
  - Número del serial y modelo del equipo
  - Placa interna de inventario del equipo
  - Lugar de ubicación
  - Condiciones de funcionamiento y registro de lecturas de operación, temperaturas, flujos, presión, revisiones, fallas y cambios
  - Reporte de los mantenimientos preventivos realizados
  - Concepto técnico y recomendaciones de medidas a adoptar para el buen uso de los equipos

Este informe deberá ser firmado por el Contratista y entregado al Supervisor.

De igual forma, el suministro debe ser prestado por proveedores que tengan experiencia, capacidad jurídica, técnica y financiera para realizar el suministro de los elementos antes descritos dentro de los plazos establecidos en dicho proceso contractual.

2.4 Obligaciones de las partes
2.4.1 Del Contratista
2.4.1.1 Obligaciones Generales

a) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
b) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.
c) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
e) El contratista debe entregar máximo en tres (03) días hábiles después de realizado el mantenimiento, un informe en el cual se estipule la información solicitada de acuerdo al numeral 2.3 Especificaciones Técnicas de los estudios previos, dicho informe deberá ser firmado por el Contratista y entregado al Supervisor.
f) El proponente durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato se obliga para con la Contraloría a brindar soporte técnico para garantizar su óptimo funcionamiento. La respuesta a las llamadas y/o correos electrónicos deberá darse máximo en las 24 horas siguientes a los mismos, sin que esta situación genere costos o gastos adicionales para el contrato.
g) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
h) Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.
i) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.4.1.2 Obligaciones Específicas

Las obligaciones específicas a desarrollar en desarrollo del contrato a celebrar son las siguientes:

a. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada, las especificaciones, características y cantidades exigidas por la CONTRALORÍA.
b. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
c. Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad con la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta.
d. Entregar informe de actividades realizadas, el cual debe ser entregado a la Gerencia Departamental Guaviare dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización del mantenimiento.
e. Presentar factura por el servicio ofrecido, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato, si el contratista tiene la obligación No. 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza SIIF NACIÓN y el Validador de Factura Electrónica.

2.4.2 De la Contraloría

1. Efectuar el registro presupuestal del contrato.
2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
3. Realizar los trámites necesarios para procurar que el Contratista reciba oportunamente el valor del servicio y suministro prestado.
4. Expedir la certificación de la prestación del servicio y suministro a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
5. Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato.
6. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.5 Plazo de Ejecución

El servicio solicitado se ejecutará en un término de diez (10) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2025 contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del respectivo registro presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República.

2.6 Lugar de Ejecución

El servicio a contratar se prestará en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare - Contraloría General de la República, ubicada en la calle 8 No 24 -169 barrio 20 de Julio de la ciudad de San José del Guaviare – Guaviare.

2.7 Supervisión del Contrato

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un Directivo de la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, quien contará con el apoyo de un funcionario de la citada entidad.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

2.8 Identificación del contrato a celebrar.

El tipo de contrato a celebrar en la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, es un contrato de compraventa.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 del Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública - Sección 1 modalidades de selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.

Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, es decir $120.997.500,00, se da aplicación a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 - Mínima Cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 reglamentando las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.1 Análisis del Sector

Por la naturaleza del objeto contractual y aplicando los principios de transparencia y económica, para el estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídica ubicadas en la Ciudad de San José del Guaviare con experiencia en el mantenimiento de aires acondicionados, suministro de aires acondicionados.

Así mismo y dadas las características del proceso, unos posibles oferentes se enlistan, entre los cuales se encuentran personas naturales, de acuerdo a la consulta realizada en el SECOP I Y II, para procesos de otras Entidades y los mismos de la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare - Contraloría General de la República. Anexo 1 Estudio del Sector.

4.2. Variables utilizadas para calcular el presupuesto

Para determinar el presupuesto oficial, se obtuvo del promedio de las cotizaciones recibidas, las cuales se relacionan a continuación.

Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO			COTIZACIÓN No. 1		COTIZACIÓN No. 2	
TIPO DE AIRE ACONDICIONADO	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 BTU Ubicados en: - 1 Segunda área de Grupo de Vigilancia Fiscal - 1 Sala Provinciales	Electrolux (2)	2	150.000,00	300.000,00	300.000,00	600.000,00
Aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU Ubicados en: - 1 Archivo. - 1 Centro de Cableado Estructurado. - 1 Cobro Coactivo	Mirage (1) Mabe (2)	3	180.000,00	540.000,00	300.000,00	900.000,00
Aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU Ubicado en: - Sala Audiencias.	Electrolux (1)	3	220.000,00	660.000,00	300.000,00	900.000,00

- Sala Despacho. - Archivo Interno	Mirage (1) LG (1)					
Aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU Ubicados en: - 1 Área Participación Ciudadana. - 2 Área Vigilancia Fiscal. - 1 Área Responsabilidad Fiscal. - 1 Sala de Espera (incluye reubicación desagüe)	Electrolux (2) Mirage (3)	5	300.000,00	1.500.000,00	300.000,00	1.500.000,00
Aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU Ubicado en: - 1 Auditorio.	Mirage	1	300.000,00	300.000,00	400.000,00	400.000,00
DESINSTALACIÓN A TODO COSTO						
Aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU incluyendo Unidad condensadora (Ubicado en Despacho Participación Ciudadana)	LG	1	150.000,00	150.000,00	200.000,00	200.000,00
Aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU incluyendo Unidad condensadora (Ubicado en Despacho)	Electrolux	1	150.000,00	150.000,00	200.000,00	200.000,00
			SUBTOTAL	**3.600.000,00**		**4.700.000,00**
			IVA ____% (Si es el caso)	**-**		**893.000,00**
			TOTAL	**3.600.000,00**		**5.593.000,00**

Rubro Presupuestal A-02-01-01-004-004 Maquinaria para usos especiales			**COTIZACIÓN No. 1**		**COTIZACIÓN No. 2**	
DESCRIPCIÓN	**MARCA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Suministro, instalación y puesta en marcha de Aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU*, refrigerante tipo R32 ecológico. Inverter, 220V. (Despacho Gerente y Despacho Participación Ciudadana)		2	3.000.000,00	6.000.000,00	3.300.000,00	6.600.000,00
Suministro, instalación y puesta en marcha de Aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU*, refrigerante tipo R32 ecológico. Inverter, 220V. (Para ser instalado en la nueva área adecuada para el grupo de Participación Ciudadana.)		1	6.000.000,00	6.000.000,00	5.042.016,81	5.042.016,81
			SUBTOTAL	**12.000.000,00**		**11.042.016,81**
			IVA ____% (Si es el caso)	**-**		**2.097.983,19**
			TOTAL	**12.000.000,00**		**13.140.000,00**
TOTAL COTIZACIÓN				**15.600.000,00**		**17.923.800,00**

4.3 Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($16.761.900,00) incluido IVA.**

4.4 Imputación Presupuestal

El valor del contrato se cancelará con Recursos del Presupuesto oficial de la Contraloría General de la República, con cargo los Rubros Presupuestales A-02-01-01-004-004 Maquina para usos especiales y A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 141925 del 20 de noviembre de 2025 expedido por el jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República.

4.5 Forma de Pago

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare - Contraloría General de la República

pagará al contratista en un único pago, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Certificación de Cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, expedida por la Gerente Departamental Colegiada Guaviare o de quien haga sus veces.
b) Presentación de la Factura respectiva.
c) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales) del mes correspondiente, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Si el contratista tiene la obligación No. 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza SIIF NACIÓN y el Validador de Factura Electrónica.

El desembolso queda sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) que efectivamente sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Del Guaviare NO entregará valor alguno por concepto de "anticipo".

El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es "Gran Contribuyente", "Autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 del Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública - Sección 1 modalidades de selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.

Factores de desempate y acreditación: En caso de presentarse empate, la Entidad estatal debe seleccionar al oferente de conformidad con lo establecido en el artículo 35. Factores de Desempate, de la Ley 2069 de 2020, modificado por el Decreto 1860 de 2021, los cuales se encuentran establecidos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 011 de 2024.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Declaratoria de desierto del proceso de selección del contratista

Tipificación: Cuando, por motivos que impidan la selección objetiva del contratista, la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR no pueda adjudicar el proceso y deba declararlo desierto.

Asignación: Cuando la declaratoria de desierto se produzca debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las exigencias de la Invitación Pública, la Entidad no será responsable de ninguna manera por los gastos en que hayan incurrido los oferentes

Riesgo de suspensión del contrato

Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR, se informará al contratista y

se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.

Asignación: Será responsabilidad total de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR, los perjuicios que se pudieran causar al contratista por la suspensión del contrato sin justa causa. De lo contrario cuando exista justa causa, la Gerencia Departamental no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello al contratista.

Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del contrato

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato. En este caso en particular relacionado con la calidad de los bienes suministrados o la entrega de productos falsificados.

Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.

Falta de acuerdo con el contratista para realizar la liquidación del contrato

Tipificación: Cuando hecha la liquidación del contrato por parte de la Gerencia Departamental, el contratista no se encuentre conforme con tal y no se pueda llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato.

Asignación: Será responsabilidad de la Gerencia Departamental hacer la liquidación unilateral del contrato y notificarla al contratista de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Esta Gerencia Departamental Colegiada Guaviare considera en relación al valor del suministro del aire acondicionado exigir una garantía que ampare los siguientes riesgos: **Cumplimiento del Contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, por el término de duración del contrato incluida sus adiciones o prórrogas se las hubiere y cuatro (4) meses más; **Calidad y Correcto Funcionamiento**, para este ítem suministrados en los siguientes términos un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por el término de 30 días y un año más.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No
Canadá Chile Costa Rica Estados AELC Estados Unidos		si	No	No	No
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Israel		No	No		
México		Si	No	No	No
	El Salvador	Si	No	No	No

Triángulo Norte	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

Cordial saludo,

TRIAN JESÚS ZÚÑIGA RUEDA
Gerente Departamental

Proyectado por: *Carlos Andrés Ovalle Yepes – Profesional Especializado G 02 (E) Despacho – Apoyo Procesos Contractuales*

Revisado por: *Johanna Marcela Trujillo Rodríguez – Coordinadora de Gestión G. 02 (E) GCC – Apoyo asesoría jurídica Procesos Contractuales*
Henry Corredor Wilches - Coordinador de Gestión Grado 02 GRF - Integrante Junta de adquisiciones
Sandra Patricia A. Chantre - Coordinadora de Gestión G. 01 GDVF - Integrante Junta de adquisiciones

Aprobado por: *Trian Jesús Zúñiga Rueda – Gerente Departamental*

Anexos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

ANEXO 1

ESTUDIO DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES:

La Contraloría General de la República requiere Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo, Desinstalación, Instalación, Reubicación y puesta en marcha a todo costo de aires acondicionados tipo mini split en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República

El análisis del sector para el presente proceso de contratación se realizó teniendo en cuenta la información solicitada a proveedores, verificando la idoneidad de los mismos y revisando las condiciones de otros procesos de contratación similares.

Se solicitaron a personas naturales y jurídicas cotizaciones que permiten establecer que en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia mínima exigida para satisfacer la necesidad descrita.

ANÁLISIS DEL MERCADO:

Por la naturaleza del objeto contractual y aplicando los principios de transparencia y economía, para el estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas ubicadas en la ciudad de San José del Guaviare, con experiencia en el mantenimiento de aires acondicionados, se recepcionaron las siguientes cotizaciones:

Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)			**COTIZACIÓN No. 1**		**COTIZACIÓN No. 2**	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO						
TIPO DE AIRE ACONDICIONADO	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 BTU	Electrolux (2)	2	150.000,00	300.000,00	300.000,00	600.000,00
Aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU	Mirage (1) Mabe (2)	3	180.000,00	540.000,00	300.000,00	900.000,00
Aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU Ubicado en:	Electrolux (1) Mirage (1) LG (1)	3	220.000,00	660.000,00	300.000,00	900.000,00
Aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU	Electrolux (2) Mirage (3)	5	300.000,00	1.500.000,00	300.000,00	1.500.000,00
Aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU	Mirage (1)	1	300.000,00	300.000,00	400.000,00	400.000,00
DESINSTALACIÓN A TODO COSTO						
Aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU incluyendo Unidad condensadora	LG	1	150.000,00	150.000,00	200.000,00	200.000,00
Aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU incluyendo Unidad condensadora	Electrolux	1	150.000,00	150.000,00	200.000,00	200.000,00
			SUBTOTAL	**3.600.000,00**		**4.700.000,00**
			IVA ____% (Si es el caso)	**-**		**893.000,00**
			TOTAL	**3.600.000,00**		**5.593.000,00**

* Aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU que se desinstalará de la Secretaria de Despacho

Rubro Presupuestal A-02-01-01-004-004 Maquinaria para usos especiales			**COTIZACIÓN No. 1**		**COTIZACIÓN No. 2**	
DESCRIPCIÓN	**MARCA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Suministro, instalación y puesta en marcha de Aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU*,		2	3.000.000,00	6.000.000,00	3.300.000,00	6.600.000,00

refrigerante tipo R32 ecológico. Inverter, 220V.						
Suministro, instalación y puesta en marcha de Aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU*, refrigerante tipo R32 ecológico. Inverter, 220V.		1	6.000.000,00	6.000.000,00	5.042.016,81	5.042.016,81
			SUBTOTAL	**6.000.000,00**		**11.042.016,81**
			IVA ____% (Si es el caso)	**-**		**2.097.983,19**
			TOTAL	**12.000.000,00**		**13.140.000,00**
TOTAL COTIZACIÓN				**15.600.000,00**		**17.923.800,00**

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($16.761.900,00) incluido IVA.**

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dadas las características del proceso, unos posibles oferentes se enlistan a continuación, entre los cuales se encuentran personas naturales, de acuerdo a la consulta realizada en el SECOP II, para procesos de otras Entidades y los mismos de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Guaviare:

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO GARCÍA
LINA MARCELA LÓPEZ
LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ PALMA
REFRISELVA
REFRIG HOGAR
ELECTROMECANICA LA ESPERANZA E.U.
REFRIMAX DEL LLANO S.A.S.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, en su historia ha ejecutado objeto contractual de similares características al aquí planteado, adicionalmente otras Entidades Estatales han contratado servicios de este tipo, entre estos se destacan los siguientes:

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	GUV – MC 011 de 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE AIRES ACONDICIONADOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) AIRE ACONDICIONADO Y UNA (1) HIDRO-LAVADORA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11.820.000,00
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	GUV – MC 003 de 2022	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DESINSTALACIÓN COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	15.300.000,00
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	GUV – MC 002 de 2021	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE OCHO (08) AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT Y EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 24.000BTU	11.432.500,00

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	GUV-MC-002 DE 2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE DOCE (12) AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUATRO (04) AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT	1.800.000,00

FUENTES CONSULTADAS:

Para poder realizar los apuntes del estudio del sector se consultó la página de https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii.